

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Declarar de Interés Cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 50 Aniversario de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica fundada con el nombre de "Federación Genealógica Argentina" el 20 de noviembre de 1976 por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

Adherir a los actos conmemorativos y reconocer su trayectoria.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés Cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 50 Aniversario de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica fundada con el nombre de "Federación Genealógica Argentina" el 20 de noviembre de 1976 por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

Adherir a los actos conmemorativos y reconocer su trayectoria.

Fue creada como una asociación sin fines de lucro "con el propósito de aunar criterios, coordinar, apoyar, consolidar, promover y difundir por medio de Congresos, Diplomaturas, Publicaciones, Cursos y trabajos realizados por las entidades genealógicas miembros de la Federación. Además, difundir los conocimientos genealógicos por los medios de información que se consideren aptos para una mejor comprensión y enriquecimiento cultural de nuestra disciplina".

En su acto fundacional intervienen el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, por ese tiempo las dos únicas instituciones federadas en nuestro país, siendo su primer presidente el investigador, historiador y genealogista Dr. Carlos Luque Colombres.

Conforme al estatuto vigente (reformado el 17 de Mayo de 2018 - Asamblea Plenaria de la FAGH en Córdoba), *"es un organismo de carácter federativo que reúne a instituciones que cultivan el estudio de dichas disciplinas y que residen dentro del territorio de la República Argentina. Gestionará su reconocimiento e incorporación a la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica"*. (Art. 1º) y persigue las finalidades de: a) Facilitar la vinculación de los centros de estudios genealógicos y/o heráldicos existentes, proponiendo el intercambio documental y bibliográfico entre los mismos. b) Fomentar la creación de nuevas instituciones genealógicas y heráldicas, especialmente en las provincias en las que no existan. c) Organizar congresos, jornadas o reuniones sobre la disciplina de su interés. d) Asumir la representación de las instituciones que la componen, en lo concerniente a las relaciones internacionales con otras federaciones extranjeras y con la Confederación internacional de Genealogía y Heráldica, sin perjuicio de que las instituciones adheridas puedan mantener vinculación directa entre sí y otras similares del exterior. (Art. 2º)

La Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, según dispone el art.6, *"estará dirigida y administrada por alguna de las instituciones que la integran"*, entidad que durante el tiempo que la presida, pasa a constituirse en la jurisdicción que da domicilio legal y sede a la asociación. Dice el Art. 8º *"El domicilio legal de la FAGH pasa a ser el de la entidad que la presida durante el correspondiente período"*. En función de estas

reglas estatutarias, durante la presidencia del Magíster Marcelo Gershani Oviedo, la Federación tuvo su domicilio legal en Catamarca. En la actualidad la sede se localiza en la provincia de Tucumán, presidida por Gerardo Flores Ivaldi.

Están adheridas catorce provincias argentinas: Salta, CABA, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

A lo largo de su medio siglo de existencia fueron sus presidentes: Carlos Luque Colombres (1976 -1994); Prudencio Bustos Argañarás (1996-1998) de Córdoba; Ventura Murga (1998-2000) de Tucumán; Félix Martín y Herrera (2000-2002); Ignacio Gregorio Tejerina Carreras (2002-2004) de Córdoba; Lilia Agustina Guzmán Céspedes (2004-2006) de Buenos Aires; Fabián Benitez (2006); Justino Terán Molina (2006-2008); Prudencio Bustos Argañarás (2009-2011) de Córdoba; Raúl Linares Araya (2011-2013) de Rosario; Marcelo Gershani Oviedo (2013-2015) de Catamarca; Guillermo Collado Madcur (2016-2018) de San Juan; Leandro Plaza Navamuel (2018-2020) de Salta; Celia Avellaneda de Ibarreche (2022-2024) de Tucumán; Gerardo Flores Ivaldi (2024-2026), de Tucumán.

El “Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca”, fundado el 25 de agosto de 2003, forma parte de la Federación como miembro. El Centro catamarqueño, desde sus inicios, cultiva el estudio de dichas disciplinas, ha sumado integrantes y ha desplegado una intensa actividad de eventos científicos, talleres, y publicaciones bajo propios objetivos estatutarios de: 1) Promover la investigación histórico-genealógica para brindar elementos que permitan explicar el entramado social local, regional y nacional. 2) Promover los estudios de tipo genealógico con un espíritu democratizante. 3) Fomentar el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales. 4) Crear lazos sólidos con particulares e instituciones vinculadas al quehacer histórico-genealógico y heráldico. 5) Afianzar la formación y actualización en materia genealógica de sus participantes. 6) Impulsar la puesta en valor, rescate y conservación de los repositorios documentales públicos y privados del ámbito provincial. -Art 2do. Presidida actualmente por la Mgter. Alicia Moreno.

En sus 50 años de presencia, la FAGH ha ampliado el número de asociaciones adherentes vinculándolas, sumado nuevas generaciones y cumplió objetivos fundantes, de aunar criterios, coordinar, apoyar, consolidar, promover y difundir por medio de Congresos, Diplomaturas, Publicaciones, Cursos y trabajos investigativos, convirtiéndose en referente internacional, con presidencias altamente representativas.

El interés está en la significativa contribución de la genealogía a la comprensión de la historia local, regional, nacional y contexto internacional; el rigor científico y la precisión histórica, la orientación en la búsqueda de archivos y fuentes para la elaboración de trabajos investigativos, una construcción de conocimiento que permite

acceder y apreciar información sobre las interrelaciones humanas, entramados sociales, tendencias a través de vínculos familiares, emigración e inmigración, pueblos originarios, cambios económicos, sociales, políticos y culturales operados en las sociedades. En este sentido, el estudio de las familias en dialogo incesante con la historia, analizar su existencia en la línea del tiempo y contextos, abre universos de investigación y análisis con autenticidad y riqueza.

La adopción de La Declaración de Quito en 2011, fue un importante paso, que estableció criterios del estudio genealógico y heráldico, a través de sugerencias, que enriquecen los trabajos investigativos y aportes a la historiografía y cultura. En torno a la consulta de fuentes, la somete *“a un severo juicio crítico, que permita corroborar la autenticidad de lo que en ellas se afirma. Esto es particularmente importante en el caso de las fuentes bibliográficas, debiendo evitarse la repetición de errores. En caso de contradicción entre dos fuentes, se debe, en principio, otorgar primacía a la documental sobre la bibliográfica. Idéntico criterio debe aplicarse a las nuevas fuentes informáticas.”* Por otro lado, precisa sobre las circunstancias de tiempo, lugar y entorno socio-cultural, las cuales *“deben constituir elementos integrantes de los estudios genealógicos, toda vez que permiten ubicar a cada individuo o familia dentro del medio en que se desarrolló”*, entre otras disposiciones.

Para la formulación de los presentes fundamentos, se ha tomado la información disponible en página web de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.¹

Con la consolidación de métodos de investigación y rigor científico, la incorporación de las nuevas tecnologías y herramientas que proporciona la digitalización de documentos, la interdisciplinariedad y espíritu democratizante, la ciencia genealógica y heráldica, aportan conocimiento y comprensión de la evolución de las sociedades y sus integrantes. La presente declaración por el 50 Aniversario de su fundación, reconoce en la FAGH, su trayectoria, construcción de vínculos, incorporación y apoyo a los centros provinciales adherentes, activo impulso a la investigación y enriquecimiento cultural de la disciplina y de la población.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

¹ <https://fagenealogia.com/>